

**DECRETO**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/14	El Pleno

**Jaime Hernández Rodríguez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Puntos 2, 3 y 4: Evitar enriquecimiento injusto de la Administración. Puntos 5 y 6: Cumplimiento de diversos de plazos y tramitación antes de que termine el ejercicio presupuestario 2022. Punto 7: Cumplimiento de plazos para distintas subvenciones.»
Fecha y hora	23 de diciembre de 2022 a las 9:00
Lugar	Casa Consistorial Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://fargas.sedelectronica.es »

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive 1. Aprobación, si procede, de la Urgencia de la presente sesión. 2. Expediente 3914/2022. Declaración de Nulidad en el expediente de Revisión de Oficio de Actos preparatorios del Contrato de suministro de Agua de abasto. 3. Expediente 3837/2022. Declaración de Nulidad en el expediente de Revisión de Oficio de Actos preparatorios del Contrato de suministro de Agua de abasto. 4. Expediente 3633/2022. Declaración de Nulidad en el expediente de Revisión de Oficio de Actos preparatorios del Contrato de suministro de Agua de abasto. 5. Expediente 2673/2022. Aprobación inicial del Anexo de personal y de la





plantilla orgánica para el ejercicio 2022. Aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2022. Gratificaciones y Productividad de empleados públicos

6. Expediente 1176/2021. Dación de cuenta del Informe definitivo de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2020
7. Expediente 3574/2022. Aprobación inicial de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de la Villa de Fargas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

